

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	13
Número suelto.....	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales..	0,80 pesetas linea
Los de subastas... ..	0,60 » »
Los demás no determinados..	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Servicio de Higiene y Sanidad Pecuarias

CIRCULAR

Habiéndose dado algunos casos de *rabia canina* en distintos pueblos de la provincia en período muy reciente, y con el fin de evitar la propagación de tan terrible enfermedad, como viene ocurriendo todos los años por esta época, con peligro inminente para la sanidad pública, he acordado ordeñar a los señores alcaldes de toda la provincia, la adopción de las medidas sanitarias siguientes, señaladas en el capítulo XVIII del reglamento para la ejecución de la ley de Epizootias:

1.º No se permitirá la circulación por la vía pública más que a aquellos perros que vayan provistos de bozal y collar portador de una chapa metálica en que estén inscriptos el nombre y apellidos y el domicilio del dueño.

Asimismo llevarán la medalla que acredite que su dueño ha satisfecho al Municipio los derechos del arbitrio sobre los perros.

Los perros que circulen por la vía pública desprovistos de bozal, collar o medalla, serán capturados por los agentes de la Autoridad.

2.º Todo perro vagabundo o de dueño desconocido, así como aquellos otros que circulen por la vía pública sin los requisitos mencionados en la disposición anterior, serán recogidos por los laceros municipales y conducidos a los depósitos del Municipio.

Si en el espacio de tres días no se presentara persona alguna a reclamarlos, serán sacrificados.

Si los perros portadores de collar fueran reclamados y recogidos por sus dueños, éstos abonarán los gastos de conducción, alimentación y custodia, fijados por el alcalde, más una multa que no bajará de 5 pesetas.

Todo perro que no se halle provisto de collar, será considerado como vagabundo.

Del celo de los señores alcaldes espero harán cumplir con todo rigor estas disposiciones, dándome cuenta de haber quedado enterados de ellas y haberlas puesto en vigor.

Santander, a 5 de junio de 1922.

El gobernador interino,
José Massa Lacarra.

Licencias de caza y uso de armas

Relación nominal de las licencias expedidas por el mismo durante el mes de mayo de 1922:

LICENCIAS DE CAZA

Número 592.—Nicanor García Herrero, de 28 años de edad, vecino de Bárcena; expedida el día 4.

595.—Eduardo Durante Fernández, de 49, de Colindres; el día 5.

601.—Justo Sierra Bárcena, de 40, de Astillero; el día 8.

603.—Bautista Echevarría, de 38, de Peñacastillo; ídem.

609.—Manuel Arce González de 49, de Los Llaos; el día 9.

610.—Prudencio Ortiz P. Calderón, de 50, de Cicero; el día 10.

614.—Victoriano Mazón Portilla, de 35, de Rubayo; el día 11.

630.—Francisco Castañeda Puente, de 40, de Bimón; el día 15.

631.—Nazario Díaz Ruiz, de 26, de Ganzo; ídem.

649.—Ricardo Isla, de 29, de Guriezo; el día 19.

650.—Bernardo Cabeza Carranza, de 39, ídem ídem.

651.—Vidal Díaz de la Serna, de 38, de Ontaneda.

652.—Manuel Pardo Sáinz, de 58, de Santander; ídem.

655.—Ramón Pacheco, de 62, de Valdecilla; el día 23.

666.—Alejandro Mollinedo Arcillaga, de 64, de Villaverde de Trucíos; el día 26.

670.—Elías Escalante Escandón, de 36, de Pando; el día 29.

672.—Manuel Herrero García, de 31, de Soto-Iruz; el día 30.

Total de licencias de caza expedidas, 17.

LICENCIAS DE USO DE ARMAS

589.—Alfredo López Matanzas, de 53 años, de Torrelavega; expedida el día 2.

590.—Fidel San Martín, de 32, de Santander; el día 3.

591.—Antonio Orbea Larrañaga, de 49, de Astillero, el día 4.

592.—Diego Casanueva, de 48, de Santander; ídem.

593.—Eduardo Durante, de 49, de Colindres; el día 5.

596.—Ernesto Sebastián Jubrias, de 33, de Santander; el día 6.

597.—Rufino del Castillo Martínez, de 36, ídem ídem.

598.—Argel Zorita García Alonso, de 32, de Maliaño.

599.—Manuel de Lemus Calderón, de 29, de Santander; ídem.

- 600.—Ernesto Cuevas Viscola, de 35, ídem; el día 8.
 602.—Eduardo Pérez del Molino, de 35, ídem ídem.
 604.—Luis Carril Campo, de 44, de Torrelavega; el día 8.
 695.—Bernardino de la Fuente Gómez, de 67, ídem ídem.
 606.—José Miguel Cuartas, de 63, ídem ídem.
 607.—Miguel Ortiz Ortiz, de 51, ídem ídem.
 608.—Celestino Castañeda Calderón, de 45, ídem ídem.
 611.—José Muñoz Herrera, de 37, de San Román; el día 10.
 612.—Santos Marina, de 32, de Laredo; ídem.
 613.—Florencio Ortiz Hoz, de 34, de Praves; ídem.
 615.—Manuel Díaz Terán Serna, de 63, de Barriopallacio; ídem.
 616.—Emilio García Morante, de 49, de Santander; ídem.
 617.—Manuel González Castejón, de 35, ídem ídem.
 618.—Manuel Bustillo Saro, de 42, de La Penilla; el día 12.
 619.—Severino Cobo Ruiz, de 44, ídem ídem.
 620.—Pablo Prieto Saro, de 42, ídem ídem.
 621.—Manuel Revuelta Bustillo, de 46, de Toter; ídem.
 622.—Pedro Pedraja Cubría, de 26, de Santander; ídem.
 623.—Gregorio Gallo Ruiz, de 76, de Polancc; ídem.
 624.—Domingo Jorrín García, de 32, de Cervatos.
 625.—Plácido Cuevas Lamadrid, de 29, de Aniezo, el día 13.
 626.—Evaristo García Ruiz, de 30, de Ruiseñada; ídem.
 627.—Vicente Ruiz Duque, de 35, de Reinosa; ídem.
 628.—José María Gómez Chacón, de 33, ídem ídem.
 629.—Augusto Sterch Lebas, de Las Rozas; ídem.
 632.—Camilo Selaverani Lucio, de 48, de Castro Urdiales; el día 16.
 633.—Rosario de Abarola Irula, de 40, de Santander; ídem.
 648.—Gabriel Vicente Arruaza, de 44, de Astillero; el día 19.
 653.—Manuel Pardo Sáinz, de 58, de Santander; ídem.
 656.—Miguel Felices Rodríguez, de 27, ídem; el día 23.
 657.—Ricardo Amurrio, de 40, de Puentevesgo; ídem.
 658.—Gregorio Bustamante, de 30, de Santander; el día 24.
 659.—Luis González Domenech, de 36, ídem ídem.
 660.—Pedro Trubetskoé, de 27, de Astillero; ídem.
 661.—Fernando Bolívar Pérez, de 39, de Santander; el día 26.
 662.—Pedro Gutiérrez Gutiérrez, de 46, de Ramales.
 663.—Felipe Gutiérrez Gutiérrez, de 40; ídem ídem.
 664.—Ricardo Botín, de 44, de Cabezón de la Sal; ídem.
 665.—Agustín Lansfus Gutiérrez, de 37, de Udías; ídem.
 667.—Ramón Escalante Presmanes, de 46, de Liaño; el día 27.
 668.—Miguel Canales González, de 38, de Santander.
 669.—Celedonio Torralvo Varela, de 54, de Escalante; el día 29.
 671.—Manuel Ruiz Zorrilla, de 46, de Santander; el día 30.
 673.—Rufino Pelayo Gómez, de 42, ídem ídem.
 674.—Antonio del Valle, de 31, de Santander; el día 31

Total de licencias de uso de armas, 54
 Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del párrafo 3.º del artículo 6.º del reglamento para la aplicación de la ley de Caza de 3 de julio de 1903.

Santander, 1.º de junio de 1922.

El gobernador interino,
José Massa Lacarra.

Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

Administración especial de Rentas Arrendadas

La Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y Giro mutuo, con fecha primero del actual, dice a esta Delegación de Hacienda lo siguiente:

«La Compañía Arrendataria de Tabacos ha nombrado, con fecha de hoy, inspector técnico de la Renta del Timbre del Estado en esa provincia a don Emilio López Bisbal, y habiendo sido confirmado el indicado nombramiento por este Centro, lo participo a V. S. para su inteligencia y a fin de que lo anuncie al público por medio del «Boletín Oficial» de esa provincia.»

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en la preinserta orden de la Superioridad.

Santander, 3 de junio de 1922.—El delegado de Hacienda, Luis M. Ugarte.

364-111

CIRCULAR

Con esta fecha ha tomado posesión del cargo de inspector de Hacienda en esta provincia el jefe del Negociado de segunda clase don José Fagoaga y Collado, para el que ha sido nombrado por Real orden de 23 de mayo próximo pasado.

Lo que se hace público en virtud de lo prevenido en el artículo 24 del reglamento de la Inspección de Hacienda de 13 de octubre de 1903.

Santander, 1.º de junio de 1922.—El delegado de Hacienda, Luis M. Ugarte.

Ayuntamiento del Astillero

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1921 y primero de 1922.

Sesión de 7 de octubre de 1921.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Advertir al veterinario y concejales que hagan reconocimiento de leche, que den muestra a los interesados que lo soliciten.

Consignar en acta la manifestación del señor presidente respecto a que el veterinario ha dicho que la recaudación del matadero sube o baja a su arbitrio y que se abra información para depurar si el veterinario hizo tal afirmación y si así resultare se incoe expediente de responsabilidad contra dicho funcionario.

Sesión del 14 de octubre de 1921.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprueban varias cuentas que ascienden a 181,95 pesetas.

Sesión del 21 de octubre de 1921.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Pagar a Rodríguez y Prieto 88 pesetas por un rollo de correa para persianas de la plaza mercado.

Comisionar al concejal señor Gutiérrez Herrán para que compre un caballo para la limpieza pública.

Oficiar a don José Secadas para que manifieste si está conforme con el dictamen de la Comisión de Obras sobre las ejecutadas en la plaza o los motivos de su disconformidad en otro caso.

Presentar en la próxima sesión, si posible fuera, los an-

tecedentes que obren en Secretaría respecto a las cuentas de 1917.

Comunicar a la Electra Pasiega que en vista de que hace tres días no suministra fluido para el alumbrado, se le exigirán los perjuicios a que hubiere lugar según contrato.

Sesión del 26 de octubre de 1921.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Pagar varias cuentas que importan 51 pesetas.

Quedar enterada la Corporación de haberse realizado el ingreso en la Caja colaboradora de Santander, de 54,40 pesetas, correspondiente a la cuota del retiro de los empleados por los meses de julio, agosto y septiembre de este año.

Habilitar un cajón en la plaza-mercado para colocar una mesa para análisis de leche y una báscula para la comprobación de pesos.

Sesión del 4 de noviembre de 1921.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Pagar 42 pesetas a don Víctor Cagigas, por 14 metros de piedra para las calles.

Sesión del 11 de noviembre de 1921.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedan sobre la mesa las cuentas del segundo trimestre del año corriente.

Que por la Comisión de Hacienda se confeccione el presupuesto ordinario para 1922-23.

Sesión del 18 de noviembre de 1921.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Repartir las hojas declaratorias para el padrón vecinal y del de cédulas personales para 1922-23.

Nombrar agente recaudador para el arbitrio de alcantarillado a don Francisco Díez.

Sesión del 25 de noviembre de 1921.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Comunicar a la Sociedad Electra de Viesgo el informe de la Junta administrativa de Guarnizo, sobre la solicitud de terrenos para establecer la caseta de transformación.

Queda sobre la mesa el proyecto de presupuesto para el año 1922-23.

Pagar 22,50 pesetas, por obras realizadas en la cañería de aguas de la finca de la señora viuda de Calleja.

Se aprueba el balance de cuentas del segundo trimestre de este año que se fija en la forma siguiente: Cargo, 37.607 pesetas 34 céntimos; Data, 27.966 pesetas 42 céntimos; Existencia, 9.740 pesetas 92 céntimos.

Sesión del 2 de diciembre de 1921.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Pagar varias cuentas importantes 166,55 pesetas.

Desestimar un escrito de don José Secadas, por los términos descorteses en que está redactado.

Pasar a la Comisión de Hacienda un escrito de don Valentín González, pidiendo aumento de sueldo, y otra de los señores maestros pidiendo aumento de consignación para alquiler de sus viviendas.

Excitar a la Comisión de Hacienda para que conceda el aumento de sueldo a los empleados que no obtuvieron aumento alguno en el año pasado.

Sesión del 9 de diciembre de 1921.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Pagar 38 pesetas, por alquileres de la casa del maestro don Teófilo Mozo.

Declarar las vacantes de concejales para la próxima renovación que son dos por el distrito de Astillero y cuatro por el de Guarnizo.

Sesión del 16 de diciembre de 1921.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Verificar un sorteo entre los seis concejales elegidos por el distrito de Astillero en la última renovación correspondiendo cesar a don Germán Fernández Rubio.

Nombrar perito carpintero para que tase las obras ejecutadas en la plaza-mercado por don José Secadas, a don Francisco Palazuelos, siendo las dietas de cuenta del señor Secadas.

Se acuerda el pago de 775 pesetas por gastos de comprobación del proyecto de captación del manantial de Lusa y 56,80 pesetas al secretario por viajes.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda una instancia del veterinario sobre aumento de sueldo.

Sesión del 23 de diciembre de 1921.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Pagar varias cuentas que importan 270 pesetas 45 céntimos.

Formar la lista de beneficencia para el año 1922.

Queda sobre la mesa una carta de don Modesto Llorente, en que fija el precio del manantial de Lusa.

Sesión del 28 de diciembre de 1921.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se procedió al sorteo de 20 obligaciones del empréstito de abastecimiento de aguas, resultando amortizadas las siguientes: 350, 16, 258, 335, 14, 444, 274, 492, 130, 394, 287, 134, 484, 302, 121, 120, 259, 379, 215, 436.

Sesión del 6 de enero de 1921.—Se aprobó el acta de la anterior.

Quedan sobre la mesa las instancias de don Pedro del Castillo y don Manuel Cabrera, sobre la bolera de la Planchada.

Pagar 83 pesetas 31 céntimos, a don L. Boyo, por obras; 12.959 pesetas y 50 céntimos, a la Sociedad Abastecedora de Aguas de Santander y 706 pesetas 50 céntimos, a don Tiburcio Gutiérrez, por piensos para el caballo de la limpieza pública.

Sesión del 13 de enero de 1922.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Pagar a la Sociedad Electra de Viesgo 144 pesetas 10 céntimos, por el alumbrado de Bóo, 2.078 pesetas y 60 céntimos a la Electra Pasiega por alumbrado de Astillero; 50 pesetas a talleres de Astillero por obras; 125 pesetas a Ubierna y Fernández por una báscula; 123 pesetas a don Francisco Mier por obras y 96 pesetas a don Francisco Martín por servicio de carro para la limpieza pública.

Pasar a informe de la Junta administrativa de Guarnizo una instancia de don Enrique Gómez solicitando 45 metros de terreno en el sitio del campo de la escuela.

Queda sobre la mesa la lista de beneficencia para el corriente año.

Sesión del 20 de enero de 1922.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Admitir la dimisión a doña Tomasa Gutiérrez y nombrar a doña María González Rojo maestra de la escuela auxiliar de Guarnizo.

Aprobar la lista de beneficencia para el año corriente.

Sesión del 27 de enero de 1922.—Aprobación del acta de la anterior.

Incluir en la lista de electores para compromisarios a don Juan Soriano Gurruchaga, don Amancio Hermana Jáuregui, don Gabino Gómez Fernández, don Patricio Ayllón Ceballos, don Manuel Méndez Sáiz, don Felipe Aja Barquín, don Samuel Pérez Ortuoste, don Luis Gutiérrez Rozas, don Alfredo Chelvy Bosch, don Luis García Santiago, don Marcelino Tarreros Marcos, don Antonio Yáñez Pedraja, don Alfredo Quevedo Cortés, y excluir a don Alejandro Ibaseta G. de Barreda, don Domingo Alonso Casuso, don Eloy Jauregui Quevedo, don Luis Boyo Delgado, don Vicente Llorente, don Pedro del Castillo del Río, don

José Cayón Conde, don José Morante Alvarez, don Felipe Agüero Carrera, don Ramón Dirube Arestizabal, don Simeón Lasa Cagigas y don Jenaro Maté Díez.

Conceder a don Gabriel Gómez un puesto en la plaza-mercado.

Sesión del 3 de febrero de 1922.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Pagar 40 pesetas por rentas del parque de Bomberos.

Informar favorablemente el proyecto de construcción de un taller de reparaciones de embarcaciones menores, de don Ricardo Agüero.

Anunciar la subasta de la bolera de la Planchada para el día 12 a las 11 de la mañana, y la de las hierbas del campo de la Habanera para el mismo día 12 a las 11,30.

Sesión del 10 de febrero de 1922.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder a la Sociedad «Nestlé» un metro cúbico de agua diariamente para su depósito de Villanueva al precio de 0,50 pesetas siendo el agua del manantial del Ayuntamiento.

Sesión del 15 de febrero de 1922.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Proceder al sorteo entre los concejales empatados del distrito de Guarnizo, proclamándose concejal a don Facundo Cabadilla Riva.

Adjudicar definitivamente la subasta de la bolera de la Planchada a don Pedro Castillo, y a don Ildefonso Cebros la de las hierbas del campo de la Habanera.

Sesión del 24 de febrero de 1922.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la supresión del cupo de consumos y que por la Comisión de Hacienda se confeccione nuevo proyecto de presupuesto teniendo en cuenta dicha supresión y que proponga los nuevos arbitrios que en sustitución del cupo suprimido sean precisos para cubrir el déficit que resultare.

Oficiar al médico titular para que presente el contrato con el Ayuntamiento a fin de resolver su petición relativa a la lista de beneficencia de este año.

Donar 400 pesetas para los necesitados de Rusia e invitar al cuadro Artístico del Astillero a que dé alguna función en beneficio de aquéllos, así como también a las jóvenes del Astillero y Guarnizo para que con destino al socorro de los mismos postulen por el término municipal para allegar la mayor cantidad que sea posible.

Fijar en 5 pesetas el jornal medio del bracero a los efectos de quintas y designar como testigos para los expedientes de pobreza a los mozos Angel del Hierro Cariñano y José Alonso Machado.

Sesión del 3 de marzo de 1922.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Pagar 38,75 pesetas por obras.

Consultar sobre la validez que tenga el contrato del médico titular, puesto que aparece hecho por tiempo ilimitado.

Crear una plaza de guardia municipal con el sueldo de 1.750 pesetas anuales de sueldo.

Consignar en presupuesto 200 pesetas para festejos públicos.

Sesión del 8 de marzo de 1922.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Pagar 58 pesetas 10 céntimos, por seguro de los edificios municipales.

Autorizar al señor presidente para que se dirija a los señores senadores y diputados por la provincia interesando su apoyo al proyecto de la Reforma de las Haciendas locales.

Imponer el 32 por 100 de recargo municipal sobre la contribución industrial para el año corriente.

Sesión del 17 de marzo de 1922.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Pagar varias cuentas por valor de 116,50 pesetas.

Quedar enterada la Corporación de haber sido anulada la votación obtenida por don Facundo Cabadilla y don Paulino Rivas, y por tanto el sorteo verificado para decidir el empate y que se comuniquen la resolución a los interesados.

Autorizar a la presidencia para que adquiera la piedra que sea indispensable para el arreglo de las calles.

Autorizar al mismo señor presidente para que trate con el médico titular y ver si este visitara a las familias que exceden en la lista de beneficencia de este año a razón de 15 pesetas por familia en vez de las 20 pesetas que pide.

Sesión del 24 de marzo de 1922.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Pagar varias cuentas por valor de 30 pesetas 75 céntimos.

Advertir al encargado del caballo que se abstenga de mandar a arreglar los aparejos, sin conocimiento de la Alcaldía.

Queda sobre la mesa un oficio del médico titular en que participa que no puede hacer las visitas a 15 pesetas, por ser el Colegio médico quien ha fijado en 20 pesetas la cuota mínima para la asistencia a familias pobres, recordando en dicho oficio la obligación del Ayuntamiento de nombrar un practicante titular.

Quedan sobre la mesa las cuentas municipales correspondientes al tercer trimestre de este año.

Sesión del 31 de marzo de 1922.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficiar a la Junta administrativa de Guarnizo para que fije el precio de los 36 metros de terreno que está en conceder a don Enrique Gómez.

Autorizar al señor presidente para que disponga se hagan las reparaciones que sean necesarias en el matadero.

Comunicar al señor director del Sanatorio de Pedrosa que el Ayuntamiento cederá en el cementerio municipal el terreno que se pida en la zona destinada a panteones al precio de 60 pesetas metro superficial.

Autorizar a la presidencia para que conferencie con los industriales del ramo de carnes y los de bebidas por si éstos aceptan un concierto voluntario para hacer efectiva la cantidad que por ambos arbitrios figuran en el presupuesto para el año 1922-23.

Aprobar el balance de cuentas del tercer trimestre de 1921-22; quedando el Cargo en 39.869,49 pesetas; Data en 15.034,63. Existencia, 23.834,86 pesetas.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión de 27 de octubre de 1921.—Solicitar del Estado la ejecución de las obras de captación del manantial de Lusa con arreglo al artículo 4.º del Real decreto de 27 de marzo de 1914.

Sesión de 4 de enero de 1922.—Nombrar en Comisión para que examinen las cuentas municipales de 1920-21 a don Facundo Cabadilla y don Narciso Lanza.

Sesión de 13 de enero de 1922.—Fijar definitivamente las cuentas del año 1920-21 en la forma siguiente: Cargo, 96.487,71 pesetas; Data, 89.970,94. Existencia, 6.516,77 pesetas.

Sesión del 16 de marzo de 1922.—Aprobación del presupuesto ordinario para el año de 1922-23.

Astillero, 24 de mayo de 1922.—El alcalde, Felipe del Castillo.—El secretario, Gerardo Ibaseta.